



SECRETARIA DE COMISIONES

- 1 -
- Ic-2002-038-

INFORME # IC-2002-038

COMISION CONJUNTA DE EXPROPIACIONES, REMATES Y AVALÚOS Y PLANIFICACIÓN Y NOMENCLATURA.

APROBADO: X 2002-III-13

NEGADO:

REGRESA:

SEÑOR ALCALDE:

La Comisión Conjunta de Expropiaciones, Remates y Avalúos y Planificación y Nomenclatura, en sesión efectuada el martes 19 de febrero del 2002, conoció los informes presentados por la Dirección de Avalúos y Catastros #s. 611, 6445 y 9281 de 29 de enero, 13 de septiembre y 26 de diciembre del 2001, Dirección Metropolitana de Territorio y Vivienda #s. 6124 y 6321 de octubre 3 y 15 del 2001, respectivamente, Dirección Metropolitana Financiera # 18324 de diciembre 12 del 2001 y Procuraduría Metropolitana #s 1848 de diciembre 5 del 2000 y 342-2001 de marzo 14 del 2001 y enero 15 del 2002 y luego de analizar los mismos, resolvió emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano, al amparo de lo prescrito en el Art. 135 de la Ley de Régimen Municipal, **AUTORICE** las siguientes modificatorias a las resoluciones de adjudicación de abril 8 y julio 1º de 1999, que se relacionan con el trámite de adjudicaciones de fajas y espacios, ubicados en la **URBANIZACIÓN SOLANDA**, a favor de los propietarios colindantes y actuales posesionarios, y que se detallan a continuación:

- a) El cambio de categoría de uso de todas las fajas y espacios a adjudicarse, de bien de dominio y uso público a bien de dominio privado, aplicando lo previsto en el Art. 269 de la Ley de Régimen Municipal,
- b) Ratificar la autorización de adjudicación acordada en sesión de abril 8 y de julio 1º de 1999 o enajenación directa a los propietarios que sean **únicos colindantes**, y en el caso de que haya **dos o más colindantes se hará la adjudicación por parte de la Junta de Remates Municipal, mediante pública subasta** en aplicación de lo previsto en los artículos 290 y siguientes de la Ley de Régimen Municipal,
- c) Disponer al Director de Avalúos y Catastros que en el término máximo de 30 días contados a partir de la notificación de la presente resolución del Concejo, informe al Presidente de la Junta de Remates, señor Alcalde o su delegado, los nombres de los colindantes, superficie del bien municipal a adjudicarse, linderos y otros datos técnicos necesarios, para que en coordinación con el señor Procurador Metropolitano o su delegado, procedan con el proceso de subasta y adjudicación de las fajas o inmuebles al mejor postor, para lo cual se procederá conforme señala la Ley de Régimen Municipal,
- d) Notificar con esta resolución al señor Director Metropolitano Financiero, para que emita los correspondientes títulos de crédito para el cobro de las fajas

DISTRITO METROPOLITANO DE SUEÑO
SECRETARIA GENERAL

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

7
366



SECRETARIA DE COMISIONES

- 2 -

- lc-2002-038-

adjudicarse a únicos colindantes y una vez que se efectúe el remate en subasta pública se emitan también los títulos de crédito a favor de los beneficiarios del remate.

e) Autorizar a Procuraduría Metropolitana prosiga con los trámites pertinentes para la legalización y escrituración de la transferencia de dominio de las fajas de terreno adjudicadas o enajenadas a únicos colindantes.

f) Se aplique el valor correspondiente a dólares del avalúo realizado por el Municipio en 1999.

Debiendo aclararse que no se aplican los índices inflacionarios ya que con éstos el costo subiría a US\$ 9.60 cada metro cuadrado.

g) Los fondos que se recauden por estas adjudicaciones o enajenaciones sean invertidos, en forma prioritaria, para solucionar los problemas ocasionados con el alumbrado eléctrico dentro de los predios y de los pasajes de esta urbanización.

Atentamente,

Sra. Luz Elena Coloma,
Presidenta de la Comisión de
Expropiaciones, Remates y Avalúos,

Sr. Alfonso Laso Bermeo,
Presidente de la Comisión de
Planificación y Nomenclatura,

Dr. Efrén Cocios Jaramillo,
Concejal Metropolitano
Comisión de Expropiaciones, Remates y
Avalúos,

Sra. Wilma Andrade de Morales,
Vicepresidenta de la Comisión de
Planificación y Nomenclatura

Sr. Andrés Vallejo Arcos,
Concejal Metropolitano,
Comisión de Expropiaciones, Remates y
Avalúos,

Sra. María Eugenia Lima,
Concejala Metropolitana
Comisión de Planificación y
Nomenclatura.

Sr. Hugo Dávila Huertas,
Concejal Metropolitano,
Comisión de Expropiaciones, Remates y
Avalúos.

Arq. Alfredo Vera,
Concejal Metropolitano,
Comisión de Planificación y
Nomenclatura.



Febrero 20, 2002
Adjunto expediente en 249 fojas útiles.
BELC

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO

365